

Créditos presupuestarios	Total anual	Bajas efectivas	Observaciones
24.08.452.B.120	22.904		
24.08.452.B.130	15.604		
24.08.452.B.160.00	6.269		
24.08.452.B.161.09	43		
24.08.454.A.120	1.372		
24.08.454.A.161.09	4		
Total servicio 08	48.991		
Total capítulo I	163.591		
Capítulo II			
24.04.452.A.212	144		
24.04.452.A.213	68		
24.04.452.A.220	900		
24.04.452.A.221	3.630		
24.04.452.A.222	352		
24.04.452.A.223	188		
24.04.452.A.225	61		
24.04.452.A.227	3.813		
24.04.453.A.212	2.536		
24.04.453.A.220	2.236		
24.04.453.A.221	7.958		
24.04.453.A.222	991		
24.04.453.A.226	1.925		
24.04.453.A.227	4.656		
Total servicio 04	29.458		
24.08.452.B.202	13		
24.08.452.B.212	1.456		
24.08.452.B.215	220		
24.08.452.B.220	5.786		
24.08.452.B.221	4.321		
24.08.452.B.222	670		
24.08.452.B.223	53		
24.08.452.B.226	1.808		
24.08.452.B.227	1.877		
Total servicio 08	16.184		
Total capítulo II	45.642		
Total dotaciones	209.233		
Recursos	-		
Total recursos	-		

II. Autoridades y personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

79 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las relaciones de aprobados para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Concluidas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de 26 de marzo de 1986, para

el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo previsto en la base 8.6 de la convocatoria, se hacen públicas las relaciones de aprobados de las mismas, separadamente, dentro de cada grupo de plazas, para los aspirantes de promoción interna (Anexo I) y los de acceso por el procedimiento general (Anexo II).

En cumplimiento de lo establecido en la base 9 de la convocatoria, los aspirantes que figuran en las citadas relaciones presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado, o equivalente, adecuado al grupo de plazas a que cada uno de los aprobados opta, a certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de aquel Título.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y, en caso de que éste no este acogido a cualquier Régimen de la Seguridad Social, por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad o Consumo u Organos de la Administración Sanitaria de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal situación y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden al Cuerpo de Funcionarios Técnicos.

e) Declaración, en su caso, de tener ya la condición de funcionario de carrera de alguna Administración Pública, manifestando la retribución por la que optan durante el periodo de prácticas. A dicha declaración deberán acompañar certificación expedida por la Unidad de Personal del Organismo de que dependan, acreditando las circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo los casos debidamente justificados, no presenten la documentación exigida, o si del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la base 3 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas ni acceder a la condición de funcionarios de carrera, quedando anuladas las actuaciones en cuanto a ellos se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la instancia.

En los términos de la base 11 de la convocatoria, la presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 5 de febrero de 1987.

**El Secretario General Técnico,
FEDERICO GARCIA LOPEZ**

Sr. Jefe del Servicio de la Función Pública.

ANEXO I

RELACION DE APROBADOS DE PROMOCION INTERNA CON SUS CALIFICACIONES FINALES

GRUPO DE PLAZAS	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	CALIFICACION
Técnicos de Gestión	Martín Remón, José Tomás	17.118.893	58,50
	Mas Montull, Concepción	40.606.838	49,20

ANEXO II

RELACION DE APROBADOS DE PROCEDIMIENTO GENERAL CON SUS CALIFICACIONES FINALES

GRUPO DE PLAZAS	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	CALIFICACION
Técnicos de Gestión	Mendicuti Guerra, Pilar	17.712.781	49,53
	Tricio Galán, Ana María	16.530.870	46,16
	Ventura Sciame, Rosa	17.866.607	33,33
Aparejadores o Arquitectos Técnicos	González Placer, María Dolores	25.131.940	42,33
Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	Marrero García-Rojo, Miguel	22.353.156	40,03
	García Viadas, Domingo	13.071.608	32,49
Ingenieros Técnicos Industriales	Lagunas Marqués, Miguel Angel	17.865.283	36,33
	Ruiz García, José María	17.834.743	32,20
	Caballer Sanz, Luis Eugenio	17.699.533	31,00
Ingenieros Técnicos Agrícolas	Iglesias Castellarnau, Ramón	41.094.731	35,66
	Latorre Viñola, Yolanda	38.501.456	35,33
	Lobera Alvarez, Juan Ignacio	17.700.045	34,80
	Tarancón Maján, Santos	51.628.196	34,46
	Calleja Jiménez, Eduardo	17.159.337	33,33
	Lorente Blasco, Miguel	17.424.694	33,32
	Galdeano Lahuerta, Isabel	17.708.277	32,17
	Robert Sampietro, Pilar	40.862.243	32,16
	Gaudó Fernando, Jaime Pedro	17.101.199	30,00
Ingenieros Técnicos Forestales	Cañada Martín, Juan Francisco	40.904.425	37,99
	Martín Ortiz, Remedios	13.104.733	37,49

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

80

CORRECCION de errores de la Orden de 2 de octubre de 1986, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicio, de dos plazas de Médicos Titulares con destino en el Servicio Provincial de dicho Departamento.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 9, de fecha 26 de enero de 1987, se formula a continuación la oportuna rectificación.

En la página 166, donde dice: «...vengo a disponer adjudicar dichas plazas... y don José Luis Morales Emperador», debe decir: «...vengo a disponer adjudicar dichas plazas... y don Jesús Luis Morales Emperador».

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

EDICTO de la Inspección-Administración e Impuestos Especiales (Sección de Contrabando) de notificación de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando n.º 25/85.

Desconociéndose el actual paradero de don José Antonio Pe Calvo, cuyo último domicilio conocido era calle Dos de Mayo, 24-28, Zaragoza, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en el expediente por infracción administrativa de contrabando n.º 25/85 incoado por aprehensión radio marca «Cobra» modelo 29 GTI n.º 97.014.959 y en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha dictado la siguiente resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso del n.º 1 del art. 1.º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el art. 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don José Antonio Pe Calvo.

3.º Imponer las siguientes multas:

A don José Antonio Pe Calvo, 8.490 pesetas.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días desde la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso, se aplicará un recargo del 10 por 100 por un nuevo plazo de 15 días. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación, o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de reposición.

Madrid, a 14 de enero de 1987.—El Jefe de la Sección, Ana Lanchó López.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, de amojonamiento del monte U. P. número 179 «Urdana, Cervera, Santorrens y Monte Bajo», sito en el término municipal de Agüero y perteneciente a dicho Ayuntamiento.

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte de Agüero «Urdana, Cervera, Santorrens y Monte Bajo» número 179 del Catálogo de Utilidad Pública fue aprobado